



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

Código: FT-M6-GC-03

Versión: 01

Página 1 de 2

CONTRATO NÚMERO 201800139-6 DERIVADO DEL ACUERDO MARCO

CONTRATISTA:	INVERSIONES TORCOROMA 2017 SAS
NIT:	901120887-9.
OBJETO ACUERDO - MARCO	Contrato marco por demanda para prestar servicios de alojamiento para diferentes clientes de la ESU.
ALCANCE ORDEN DE SERVICIOS 6	Servicio de alojamiento como apoyo logístico a la policía en el evento cumbre Alcaldes del Mundo: Desde el 8 de julio de 2019 hasta el 20 de julio de 2019. Solicitado por la secretaria de seguridad del Municipio de Medellín.
VALOR INICIAL ORDEN DE SERVICIOS	\$ 578.000 Quinientos setenta y ocho mil pesos M/L.
PLAZO INICIAL ORDEN DE SERVICIOS	Hasta el 20 de julio de 2019.
VALOR FINAL ORDEN DE SERVICIOS 6:	\$ 578.000 Quinientos setenta y ocho mil pesos M/L.
CLIENTE:	Secretaria de seguridad y Convivencia del municipio de Medellín

Mediante el presente documento, las Partes del contrato de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El contrato en mención se ejecutó bajo las condiciones de plazo y valor antes referidas.
2. El objeto del contrato, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme a lo ratificado por la supervisión del contrato.
3. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato.
4. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación a la ejecución del contrato; además verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
5. la garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida y fue aprobada por la entidad, cuyos riesgos amparados Cumplimiento del contrato hasta el 31 de diciembre de 2019, calidad en el

30



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

Código: FT-M6-GC-03

Versión: 01

Página 2 de 2

servicio hasta el 30 de junio de 2019, salarios, prestaciones e indemnizaciones al personal hasta el 31 de diciembre de 2021.

6. Terminado el contrato, se procede a la liquidación del mismo, con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose que los recursos fueron ejecutados conforme el siguiente detalle:

Centro de Costos	31778
Valor Contrato	\$ 578.000 Incluido IVA
Valor Ejecutado	\$ 578.000 Incluido IVA
Valor pagado al contratista	\$ 578.000 Incluido IVA
Valor a liberar	0

Una vez recibido el objeto del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

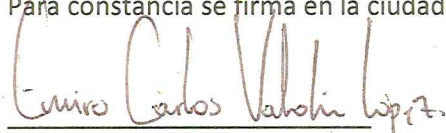
PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato de la referencia en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: En consecuencia las partes declaran que los servicios fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente, así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las partes se declaran a paz y salvo por concepto de recursos a administrar, sin que haya lugar a reclamación alguna.

TERCERO: No obstante lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la ESU y/o Secretaría de Seguridad del Municipio de Medellín, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

CUARTO: Sin perjuicio de la presente acta, la ESU se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá con la realización de las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 27 de diciembre de 2019.


EMIRO CARLOS VALDES LÓPEZ
Gerente.


PATRICIA ZAPATA SEPÚLVEDA
Contratista


Supervisor

Proyectó: Lsanmartin	Revisó: Sandra Grisales Lucía Zapata	Revisó: Sandra Milena Bedoya	Revisó: María Irma Castaño
Cargo: Supervisor	Cargo: Líder de Programa Unidad de Presupuesto	Cargo: Líder de Programa Unidad de Contabilidad y Costos	Cargo: Profesional Universitario Unidad de Gestión Jurídica.